

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de noviembre de 2004.-La Ministra.-P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6) El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Secretaría General Técnica

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Consejería de Educación en Francia-París

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 16.876,56 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: París

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez Bazo, Francisco Javier. Número de Registro: 0064998468 A0590. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación: Activo.

Consejería de Educación en Italia-Roma

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 13.522,32 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: Roma.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Valero Costa, Vicente. Número de Registro: 2161537813 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

20746 ORDEN ECI/4029/2004, de 18 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de marzo de 2000.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 17 de junio de 2003 (D.O.M.C.del 23) se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de marzo de 2000, a determinados aspirantes que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación de la

especialidad y Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>			
0517155768 A0590	Gallardo Sancha, Isabel.	05171557	4,4242
<i>Especialidad: 006 Matemáticas</i>			
2200990624 A0590	Venzal Plácido, María Dolores.	22009906	6,0758
<i>Especialidad: 010 Francés</i>			
0563418102 A0590	Sánchez-Gabriel Sánchez, Carmen María.	05634181	5,6589
<i>Especialidad: 016 Música</i>			
3345177468 A0590	Luján Martín, María Cristina.	33451774	4,7981
<i>Especialidad: 101 Administración de Empresas</i>			
0755535202 A0590	Fernández Pardo, Concepción.	07555352	5,5138

20747 ORDEN ECI/4030/2004, de 18 de noviembre, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 19 de noviembre de 2002.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes

cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Resolución EDC/1953/2004, de 6 de julio de 2004, de la Consejera de Educación de la Generalidad de Cataluña, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Resolución ENS/3395/2002 de 19 de noviembre de 2002 (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña Número 3770, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, vista la propuesta del Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados, que aparecen relacionados en el Anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
4027004213A0510	XIRGU FARNES, JOSE	040270042	1	38,2250
3696961102A0510	SALOMON SANCHO, JUAN	036969611	1	34,5498
3502043746A0510	CAMBRA SANCHEZ, TERESA	035020437	1	33,3579
4650772224A0510	ALSINA DALMAU, JOSE RAFAEL	046507722	1	33,1833
7710048468A0510	BALLESTER LOZANO, FRANCISCO	077100484	1	31,8000
3768590224A0510	DOMINGO VILLARREAL, ANGEL	037685902	1	31,4750
3768600024A0510	BUSOM TORRES, MANUEL	037686000	1	31,1747
3876305046A0510	SOLA MONSERRAT, MANUEL	038763050	1	31,0000
3983699857A0510	CAMPS BIGORRA, VALERO	039836998	1	30,2413
4090448235A0510	MAÑA ESCARIHUELA, MARIA CARMEN	040904482	1	29,0000
4027937535A0510	FORMIGA GÜELL, JOAQUIM	040279375	2	29,0000
3932346935A0510	VALLDAURA PUJOL, JOAN	039323469	1	28,7875
3696618068A0510	LORENZO GALES, M. NIEVES	036966180	1	28,7000
4084695046A0510	CAPELL PALAU, ANTONI	040846950	1	28,5500
3848941346A0510	PRAT ALSINA, MARIA PILAR	038489413	1	28,1750
3769218124A0510	GALOBARDES VOSELER, M. TERESA	037692181	1	27,8664
3910203024A0510	PALAU CARRERAS, RAMON	039102030	1	26,5750
7806808102A0510	SANS MESALLES, M. DOLORS	078068081	1	26,1750
3772129168A0510	ALMIRALL BOLIBAR, JOSEP IGNASI	037721291	2	25,3000
1801241368A0510	VIDAL COSIALLS, JOSEP RAMON	018012413	1	24,6500
3902450524A0510	NÚÑEZ CABANILLAS, JOAQUIN	039024505	1	24,4666
3983835213A0510	PADROL VALLVERDÚ, JOSEP MARIA	039838352	1	24,1500
4091738557A0510	OBÍOL BAUBI, INMACULADA	040917385	1	23,8332

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20748 *ORDEN APU/4031/2004, de 12 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3137/2004, de 24 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3137/2004, de 24 de septiembre (B.O.E. 01-10-2004), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento

de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.-El Ministro, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.